

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10º) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

DEMANDANTE: EULOGIO ALDO GÓMEZ GAVIRIAY OTROS

DEMANDADO: TRANSPORTES LÍNEAS DEL VALLE S.A.S Y OTROS

RADICACIÓN: 7600131030102022-00065-00

ROYBY LORENA RENDÓN AGUDELO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 66.770.751 obrando en mi calidad de Representante Legal suplente de **TRANSPORTES LÍNEAS DEL VALLE S.A.S.** sociedad legalmente constituida con domicilio principal en Cali, comedidamente manifiesto que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **ANA MARÍA BARÓN MENDOZA**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.077.502, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 265.684 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de dicha sociedad asuma la representación judicial de la compañía en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, los conteste, proponga excepciones, solicite pruebas, interponga recursos y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

La apoderada queda facultada para notificarse, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, objetar el juramento estimatorio de la cuantía de la demanda y en general, para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el éxito del mandato a su cargo, etc.

La Compañía a la que represento **TRANSPORTES LÍNEAS DEL VALLE S.A.S.**, recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificacioneslineasdelvalle@gmail.com

La Dra. **ANA MARÍA BARÓN MENDOZA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica anamariabaronmendoza@gmail.com y podrá ser contactado al celular 316 802 4836.

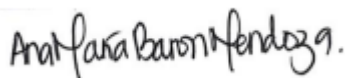
Cordialmente,

ROYBY LORENA RENDÓN AGUDELO,

C.C. 66.770.751

Representante legal suplente **TRANSPORTES LÍNEAS DEL VALLE S.A.S.**

Acepto,



ANA MARÍA BARÓN MENDOZA

CC. No. 1.019.077.502 de Bogotá

TP. No. 265.684 del C. S. de la J.